



SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970
NIT: 890.324.569-9



CIRCULAR 576

(Bogotá D.C., enero 6 de 2026)

Para : *SUBDIRECTIVAS Y COMITÉS SECCIONALES*

De : *JUNTA DIRECTIVA NACIONAL*

Asunto: *CONVOCATORIA A MOVILIZACIÓN NACIONAL EN RESPALDO A LA SOBERANÍA Y EL GOBIERNO LEGÍTIMO*

Reciban de la Junta Directiva Nacional un caluroso y fraternal saludo.

*En cumplimiento al deber histórico de solidaridad internacionalista y en coherencia con los principios del movimiento sindical clasista, invitamos fraternalmente a todas las subdirectivas, comités seccionales y a toda nuestra base sindical a participar activamente en la gran movilización nacional que se llevará a cabo mañana, **miércoles 7 de enero de 2026**, en las diferentes ciudades del país, en respaldo a la soberanía y el gobierno legítimo*

Esta convocatoria tiene como propósito expresar, de manera pacífica y organizada, el respaldo del movimiento sindical a la soberanía nacional, a la institucionalidad democrática, así como rechazar cualquier intento de desestabilización que atente contra los intereses del pueblo Colombiano y la autonomía del país.

De igual manera, les solicitamos a todas nuestras subdirectivas y comités tramitar ante las respectivas empresas, los permisos sindicales para garantizar la participación en las diferentes marchas programadas por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT" y las organizaciones sociales y políticas.



SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970
NIT: 890.324.569-9



Así mismo, les solicitamos enviar registro de su participación con fotos y videos, para que estas sean replicadas por nuestros medios de comunicación.

Agradecemos el cumplimiento de esta orientación y la visibilización de SINTRAEMSDES en todas las regiones donde se adelanta esta convocatoria de respaldo.

Con aprecio de clase,


MARTÍN RAINIERO QUIJANO ARIAS
Presidente Nacional (E)


OSCAR MAURICIO ESTUPIÑÁN RAMÍREZ
Secretario General